

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO

pronunciado por el Sr. D. Francisco Silvela en la sesión del Congreso del día 31 de Octubre de 1881.

(Continuación.)

Pues qué, ¿se puede desconocer que hombres como D. Manuel Alonso Martínez, el que por primera vez impugnó los derechos individuales, absolutos e ilegales, el autor de un libro titulado modestamente *La Familia*, en el cual se da un comienzo de solución á estos problemas; que hombres como otros individuos de la mayoría, el Sr. Fabié, por ejemplo, y otros que piensan como él, no están conformes con la tendencia revolucionaria que representan los Sres. Albareda, León y Castillo, Cuesta, en el Senado, y otros pensadores de la mayoría?

Sobre esto es sobre lo que existen en vuestro campo dos corrientes opuestas, dos distintos criterios, que producirán entre vosotros, y á propósito de cualquier problema social ó político, hondas divisiones, por más que pretendiendo enlazar esas dos corrientes coloquéis en medio de ellas al señor Sagasta, quien, por lo visto, para no decidirse por ninguna, tiene resuelto no pensar en nada. Y terminando con esto la primera parte de mi peroración, paso á tratar de una cuestión no menos importante: la de infracción constitucional.

Yo traía preparados multitud de datos y de artículos, muchos de ellos referentes á la discusión habida en el Senado. Pero, francamente, señores, siento que para tratar esta cuestión me faltan las fuerzas, no sólo porque veo que en otra parte ha sido tratada de un modo que yo no podría imitar, sino porque recuerdo que el término de aquella discusión fué la declaración de convicto y confeso hecha por el señor Ministro de la Gobernación, y confirmada después por el señor Presidente del Consejo, para quien eso de cumplir la Constitución debe entenderse cuando el tiempo lo permita, como sucede con las corridas de toros.

Me desanima también de tratar este punto la circunstancia de que me veo precisado á dirigir un cargo, no sólo á ese Gobierno y á esa mayoría, sino en cierto modo al país por haber mirado con glacial indiferencia la infracción cometida, y con muy poco interés toda discusión sobre ella. Pero ello es lo cierto que habéis faltado abiertamente á la Constitución, y habéis faltado además á uno de los más sagrados deberes que obligan á los hombres de Estado; el de ponerse al frente, para enaltecerlos y reforzarlos, de los sentimientos de legalidad que en determinadas épocas ó circunstancias se hallen un tanto amortiguados en la conciencia pública. La infracción es clara, y en ella habéis insistido trayendo unos presupuestos que dan por resultado que quede un plazo de seis meses en que no ha habido presupuestos legales, y se ha estado infringiendo aquel artículo constitucional que concede á la Representación nacional el derecho de votar anualmente los presupuestos. Por esta infracción legal habéis incurrido en una responsabilidad que pesará sobre vosotros, interin no sea borrada por un *bill* de indemnidad.

Vosotros habéis dicho muchas veces que el país no tiene ya afición alguna á los debates políticos, y si esto quiere decir que la cuestión política está ya resuelta, habéis de convenir en que no poca gloria alcanzaría en ello á la gestión del partido liberal-conservador. Pues bien, señores; si el país no tiene ya interés por la política, la consecuencia lógica sería que aplica-

rais toda vuestra actividad á la solución de los problemas administrativos, y nos dijerais cuáles son, respecto de ellos, vuestros principios y vuestras soluciones.

Tengo entendido que á esta parte de mi discurso piensa contestar el Sr. Gullón, persona muy aficionada á este linaje de estudios, y que á mi juicio representa dentro de ese partido una digna sucesión del malogrado Sr. Ulloa, que en el seno del partido constitucional representaba lo que se llamó elemento científico.

Espero, pues, que el Sr. Gullón, ó alguno en su lugar, nos diga qué procedimientos piensa emplear el partido dominante para remediar esos males, que por desgracia existen aunque no tan exagerados como las conveniencias ó las necesidades del debate os obligan á presentarlos. No basta decir que existe el caos en la Administración provincial y municipal, es preciso que sepamos y sepa el país por qué medios, por qué procedimientos os proponéis remediarlos.

En un tiempo se creyó que aceptábais las leyes orgánicas de 1870, aunque no lo habéis consignado en ningún programa. Por lo menos no está consignado en aquel programa que, si no estoy equivocado, formuló el Sr. Albareda en un número de *Los Debates*, recogiendo trozos de discursos de los oradores constitucionales. No había allí, relativo á este punto, más que unas frases del Sr. Merelles, pidiendo que se redujera á la mitad ó á las dos terceras partes el número de los Ayuntamientos de España; pero me parece que este compromiso no lo cumpliréis porque le sería más fácil al Gobierno cometer diariamente diez infracciones de la Constitución que suprimir un Ayuntamiento en que el Sr. Gonzalez Fiori tenga un solo elector.

Yo profeso principios parecidos á los del señor Merelles y creo que es conveniente la concentración de las entidades municipales para que puedan llenar los fines de su instituto; pero no se me ocultan las dificultades inmensas que encierra la resolución de este problema en España.

Aparte de esto, yo quisiera saber si vosotros admitís los principios de las leyes del 45 ó los principios de las leyes del 70, ó si vais á elaborar algunas nuevas, porque yo he oído al señor Ministro de la Gobernación algunas cosas que demuestran que os inclináis hácia las leyes del 45, toda vez que S. S. ha dicho aquí que eran causas de destitución de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales hechos que en realidad no revestían caracteres de delitos, y sí únicamente de faltas. Es preciso que sepamos fijamente los principios que vosotros profesáis en la materia.

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 12 de Noviembre de 1881.

EL DISCURSO DEL SEÑOR NAVARRO Y RODRIGO.

Deseosos de tributar un justo elogio á la elocuente palabra de nuestro distinguido paisano, figura de las más notables entre las que destacan en el partido fusionista por los merecimientos que en él ha sabido obtener, y por las brillantes dotes de aptitud y competencia que le adornan, íbamos á ocuparnos de su brillante discurso pronunciado en el Congreso en contestación

al de nuestro correligionario Sr. Romero Robledo, pero al notar que nuestros apreciables colegas de Madrid, especialmente «El Diario Español», juzgan con imparcialidad el mérito extraordinario del último trabajo del Sr. Navarro y Rodrigo, nos dejamos llevar de sus inspiraciones, seguros de que hace justicia al orador famoso de la mayoría y al ilustre alicantino, por más que el análisis de su trabajo como defensa de la política ministerial no corresponde á los levantados propósitos que lo inspirara.

«Lo consignamos con agrado, dice el colega aludido, el discurso del Sr. Navarro y Rodrigo ha sido el más elocuente, el más brillante, el mejor de los pronunciados hasta ahora desde los escaños de la mayoría. Aquel hombre político, cuyas excelentes condiciones oratorias hemos elogiado tantas veces, alcanzó en la sesión de ayer tarde un gran triunfo parlamentario. Lo alcanzó sobre el ministerio ó contra el ministerio, sobre la mayoría ó contra la mayoría, pero lo alcanzó indisputable, llenando el vacío que habían hecho con su insustancial palabra, en el Senado y en la Cámara popular, los ministros de la Corona. Lo que no han sabido decir el Sr. Sagasta, el señor Gonzalez, el señor marqués de la Vega de Armijo, el Sr. Albareda, lo dijo con elocuencia el Sr. Navarro y Rodrigo. Deseoso el Congreso de escuchar una voz en la mayoría que fuera por su elocuencia autorizada, pudo prestar atención, sin fatiga, durante tres horas, á la oración parlamentaria del ex-ministro de Fomento. Queremos ser benévolos, siendo justos, y por eso tributamos á un adversario noble y leal las alabanzas que podrían cantarle sus amigos políticos.

¿Contestó el Sr. Navarro y Rodrigo al Sr. Romero Robledo? No. Cuanto expuso nuestro correligionario, en pie ha quedado. Lo cual revela claramente que el Sr. Navarro, no obstante sus censuras, bien injustificadas por cierto, á la política conservadora, proponíase pronunciar un discurso para la mayoría y para el gobierno, no de controversia y refutación respecto de las afirmaciones que han partido desde los bancos en que toman asiento los liberales conservadores. Más claro: el Sr. Navarro había agrupado materiales para aumentar su influencia entre los fusionistas, para advertir con más ó menos discreción á los ministros que no quedan impunes ciertos olvidos, para hacer presente al Sr. Sagasta que puede contar con la adhesión leal del ilustre orador en las contiendas intestinas de la agrupación liberal-dinástica. Este fué el propósito, rectamente pensando, del señor Navarro y Rodrigo, el cual debe estar s

tisfecho, pues ya hoy hablan algunos periódicos de probable crisis ministerial para dentro de corto plazo. Primer efecto del discurso del Sr. Navarro y Rodrigo.

¿Desarrolló el programa del Gobierno? No. Limitóse á decir que su aspiración era allegar fuerzas á la monarquía, aspiración noble y digna de aplauso, pero de resultados inútiles por los procedimientos que el ministerio ha puesto en práctica para realizarla. El mismo orador, con sus declaraciones referentes á la democracia dinástica, demostró que lo único que pretendía el gobierno era presentar ante la monarquía ciertas sumas, alcanzadas por la satisfacción de apetitos y ambiciones vulgares. ¿Qué era sino esto el recuerdo de que en Inglaterra algunos republicanos sirven *en cargos oficiales* los intereses de la libertad al amparo de la monarquía? ¿Qué era sino esto el anuncio de que podían los hombres de procedencia democrática desempeñar *cargos oficiales* continuando el actual ministerio? Se ofrece como estímulo una cartera, se promete una recompensa sacada del presupuesto para que se acerquen á la monarquía los demócratas. Excepción hecha de los amigos del Sr. Moret, que profesan á la institución monárquica una adhesión tan inquebrantable que les permite decir que es accidental, secundaria é indiferente, aquella forma de gobierno, los demás demócratas se aprovechan de las escitaciones ministeriales para que se conviertan á la monarquía. Se aprovechan, pero no aprovechan á la institución. Todo se traduce en benevolencia para los ministros: para la Corona, para la monarquía, no hay benevolencia.

Con risas y burlas, ó con palabras de disgusto, han acogido los diarios democráticos el ejemplo que á todas las democracias ofrecía el Sr. Navarro y Rodrigo en la conducta seguida por los Bright y los Chamberlain. ¿Por qué? La razón es sencilla. Porque los demócratas no quieren servir los intereses de la libertad al amparo de la monarquía; quieren que esta se desprestigie con gobiernos cuyos ministros no saben defenderla de los ataques de los republicanos. De ahí nace la benevolencia, que no es la benevolencia á la institución, como antes hemos dicho, sino á las personas de los ministros, cuando los ministros se ocupan más en los intereses de partido que en los altos intereses que afectan al fundamento del organismo político. De ahí que el órgano de la política republicana-positivista diga hoy que bien pudo excusar el Sr. Navarro traer á debate á estadistas republicanos que sirven á la monarquía, reconociendo que las ideas del Sr. Castelar durarán tanto como su vida. De ahí que todos los demás órganos de la democracia hagan, respecto de sus patronos y pontífices, análogas declaraciones. De ahí, en suma, el fracaso de las exitaciones del orador constitucional.

Esta palabra, «constitucional», nos impulsa á decir que sufrirá el Sr. Navarro otro fracaso respecto de la cuestión de nombre para su partido. Ni constitucional ni fusionista desea el orador que se llame, sino izquierda liberal. No borrará el señor Navarro con cien discursos tan elocuentes como el de ayer las antiguas denominaciones de sus amigos, porque ellas responden á criterios distintos y á disidencias que no ha hecho desaparecer la posesión del gobierno. Centralistas se llamarán los que del centro partieron para llegar al poder con los constitucionales: fusionistas se llama-

rán los que reconociendo por jefe al ministro de la Guerra se resignaron á reconocer en el Sr. Sagasta mejor derecho para desempeñar la presidencia del Consejo: constitucionales se llamarán los que pelearon sin desmayos contra la política conservadora desde el advenimiento del Rey al trono constitucional. Sobre esto, y sobre la homogeneidad está ya trazado el cuadro en que ha de presentarse en diferentes fases la política dominante. Ha de recorrer esa política los caminos que se dibujaron en la reunión del mes de mayo de 1879, y todo lo que se haga para evitarlo, será inútil. Conciliación aparente ahora: la homogeneidad después: la intervención mas tarde de la democracia dinástica. El señor Navarro no discurre imparcialmente sobre estas cosas porque es uno de los factores obligados de esa política: los que no pedimos, ni deseamos ahora el poder, vemos claramente lo que no quiere ver el Sr. Navarro y Rodrigo.

Algunos periódicos democráticos han sintetizado el discurso en que nos ocupamos de este modo: «es un discurso fusionista para conseguir el ministerio.» Poca caridad hay en esta síntesis; pero si eso resulta del discurso, si eso dicen en voz baja los ministeriales, si eso confiesan los mismos republicanos, tan benévolo á los fusionistas, ¿á qué negarlo? Muchos meses ha mantenido la curiosidad y aún el interés de las gentes el Sr. Navarro y Rodrigo con su silencio. La reserva de este hombre político ha sido explotada en sentidos diversos. Quién la llamaba abnegación, quién la llamaba amenaza. Al fin ha desaparecido el misterio. El Sr. Navarro ha quebrantado su silencio en cumplimiento de un deber político y parlamentario. Tres horas indemnizando á sus amigos y á sus adversarios de un silencio de muchos meses: tres horas disertando sobre múltiple diversidad de cosas para venir á parar en que se trata solamente de abrir en el ministerio una brecha por la cual penetre el Sr. Navarro y Rodrigo. Una cartera se pide para el Sr. Navarro: por nosotros que se la dén.

Antes de espirar el dignísimo Prelado de esta Diócesis D. Pedro María Cubero, recibió un afectuoso telegrama del Romano Pontífice, quien le enviaba su santa bendición, expresando el deseo de que se restableciera la salud de tan insigne Prelado, para el bien de la iglesia y de la Diócesis que ha regido.

Ocurrido el fallecimiento de S. E. I., el señor Deán de la Catedral, que se encontraba á la cabecera de la cama del noble enfermo, cumplió el ceremonial establecido para tales casos, apoderándose del Sello Mayor del Obispado, dirigiéndose inmediatamente al templo Catedral, desde cuyo púlpito anunció la muerte del Sr. Obispo.

La campana mayor de la misma iglesia se dió á vuelo tocando á muerto, reuniéndose acto seguido el cabildo eclesiástico que reasume la jurisdicción de la Diócesis hasta el nombramiento por el mismo del Gobernador de la Mitra.

El cadáver de nuestro inolvidable señor Obispo fué embalsamado en la tarde de anteayer, y amortajado con las vestiduras pontificales se halla expuesto al público en palacio.

La capilla ardiente está establecida en el salón de Obispos, y á ella acuden incesantemente los vecinos de Orihuela y pueblos comarcanos para honrar con lágrimas y oraciones los restos humanos del que fué nuestro cariñoso pastor.

Los seminaristas del colegio de San Miguel, los alumnos del de Santo Domingo y las comunidades de religiosos Franciscanos y Capuchinos, acuden también á la capilla ardiente rezando responsos por el al-

ma del señor Obispo, y en la mañana de ayer se celebraron gran número de misas en altares erigidos en aquella.

El entierro de S. E. I. se celebrará hoy con inusitada pompa religiosa.

••

Los periódicos de esta capital, sin distinción de matrices políticas, se ocupan ayer de la muerte del que fué nuestro dignísimo Prelado, expresando con sentidas frases la profunda pena que por este sensible suceso experimentan sus redacciones y el noble pueblo de Alicante, que fué objeto del cariño de aquel ilustre sacerdote.

«El Constitucional» se expresa así:

«Ayer se recibió en esta capital la infausta noticia del fallecimiento del Ilustrísimo señor D. Pedro María Cubero, obispo de Orihuela.

Dios haya acogido en su seno el alma de tan virtuoso Prelado, modelo de caridad cristiana.

Nos ocuparemos detenidamente de este suceso que ha afectado profundamente á la Diócesis que tenía á su cargo tan ilustre sacerdote.»

Dice «El Graduador:»

«Ayer se recibió la infausta noticia de haber fallecido el que fué M. I. y digno Obispo de esta Diócesis, D. Pedro María Cubero.

La fatal noticia circuló rápidamente por todas las iglesias y centros oficiales de esta ciudad, siendo á la vez objeto de la atención pública y de sentimiento general el fallecimiento de tan querido Prelado.

Y últimamente «La Unión Democrática» consagra á la memoria del señor Obispo las siguientes líneas:

«Ayer á la una y media de la tarde se recibió en esta capital un telegrama fechado en la vecina ciudad de Orihuela, en el que se participaba la triste nueva del fallecimiento del Sr. Obispo de la Diócesis, D. Pedro M.^a Cubero, ocurrido cuando se esperaba en él alivio de las dolencias que afligian á S. I.

Amigos de rendir siempre un tributo á la verdad, y por otra parte, impresionados ante el frío cadáver del que fué Obispo de Orihuela, diremos, trabajados por estas dos tendencias, que ha sido generalmente sentida la muerte de S. I., y nosotros, aunque no siempre juzgados con imparcialidad en punto á creencias, enviamos nuestro sentido pésame á la respetable familia de S. I., y hacemos fervientes votos porque su alma yacza en el seno del Omnipotente.»

Ayer como ántes, ahora y siempre, hemos pedido energía á la Diputación provincial, en el percibo de sus rentas y en el exacto cumplimiento de sus funciones administrativas, y es de extrañar que nuestro apreciable colega «El Constitucional» note diferencia entre nuestra actitud del presente, con la que en todo tiempo hemos observado, idéntica siempre, y buena justificación de ello puede ofrecerle nuestra colección que nada en contrario le confirma.

Si el caciquismo ha sido en otro tiempo causa de quebranto y perturbación en el sentido que nos ocupa, forzoso es reconocer que aquel mal impera ahora como nunca, porque sus efectos son mas manifiestos y de mayores proporciones, puesto que hasta comenzar el periodo de las elecciones municipales, los servicios provinciales eran atendidos con bastante regularidad, y sus atenciones aunque con esfuerzo y atraso, se satisfacían, y en cambio ahora sabemos no dan resultado las medidas de rigor adoptadas por aquella Corporación, porque se estrellan ante ciertos centros de intervención necesaria que miran con absoluta indiferencia este asunto porque nada parece importarles, ó porque importa mucho crear obstáculos ó no remover los existentes, para aumentar las dificultades de la administración provincial para fines políticos perfectamente determinados.

Esta es la clave del asunto que en vano se desea permanezca oculta para que la responsabilidad de lo que ocurre recaiga en la Diputación provincial y no en los que son los verdaderos causantes de este estado de cosas.

Ayer fondeó en el puerto de Cádiz, procedente la Habana el vapor-correo *Ciudad Conda*, habiendo desembarcado los pasajeros sin novedad.

«El Constitucional» hace notar que toda la prensa, sin exceptuar buena parte de la que representa á nuestro partido, aplaude con sinceridad el mérito indisputable del discurso pronunciado por el Sr. Navarro y Rodrigo, y califica de *petardo* al que horas antes salió de los labios de nuestro correligionario D. Francisco Romero y Robledo. Se conoce que nuestro estimado colega lee sólo lo que le conviene, ó no tiene la sinceridad de que le damos muestra, para ser igualmente justos con todos y reconocer el mérito allí donde se encuentre.

Lo que el colega llama *petardo*, ha merecido sin embargo elogios de propios y extraños, y hasta de periódicos tan severos en esta parte y tan adversarios de nuestro partido como «El Imparcial», cuyo juicio reproducimos ayer, campeando en él la opinión contraria del diario alicantino.

Si allí no podemos suponer pasión ni menos aduladores propósitos, hemos de reconocer justicia.

Ergo....

Segun datos oficiales que radican en las oficinas del Gobierno civil, el movimiento de población ocurrido en los pueblos más importantes de esta provincia, ó sean Alicante, Alcoy, Orihuela y Elche durante la primera semana del corriente mes, arroja un total de ochenta y cinco defunciones y setenta y siete nacimientos, en la siguiente forma:

Alicante.	
Defunciones	30
Nacimientos	27

Disminución de censo	3
Alcoy.	
Defunciones	25
Nacimientos	30

Aumento de censo	5
Orihuela.	
Defunciones	14
Nacimientos	10

Disminución de censo	4
Elche.	
Defunciones	16
Nacimientos	10

Disminución de censo	6

De los nacimientos aparecen treinta y cuatro varones y treinta y nueve hembras legítimos, y una y tres naturales, resultando una disminución en el censo, en el expresado período, de diez habitantes.

El día 20 del actual, á las once de la mañana, se verificará ante el Sr. Alcalde de Villajoyosa, la segunda subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de la caza de los montes del Estado denominados *Moratalla y Paller*, con estricta sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en aquella Alcaldía, siendo el tipo de subasta 25 pesetas anuales para dos escopetas. Y en el mismo día y hora, se verificará igualmente ante la referida autoridad la segunda subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de los indicados montes, siendo el tipo de subasta 40 pesetas el primero, y 100 el segundo, para 10 y 25 quintales métricos respectivamente.

El día 20 del actual, á las once de la mañana, se verificará ante el señor Alcalde de Beniarriés la segunda subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de pastos del monte del Estado denominado *Plá de la Borsella*, con estricta sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en aquella Alcaldía, siendo el tipo de subasta 200 pesetas para 600 cabezas de ganado lanar.

SECCIÓN OFICIAL.

El *Boletín oficial* de anteayer contiene: El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la

Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina madre, continúa también sin novedad en su importante salud.

Real orden del Ministerio de Fomento autorizando á las empresas de ferro-carriles para que, en casos dados, empleen dos máquinas para remolcar los trenes de viajeros y mercancías.

Otra del mismo revocando el acuerdo del gobernador de esta provincia, de 8 de Noviembre (1880) respecto al expediente dealzada elevado por D.^a Soledad Lafora y demás regantes de esta huerta.

Movimiento de población ocurrido en los pueblos mas importantes de esta provincia, durante la primer semana del mes actual.

Anuncio de la Universidad literaria de Valencia, con las escuelas vacantes en esta provincia.

Otro de la Comandancia de Marina trasladando Real Orden de 26 de Octubre, respecto á como han de entenderse las voces de babor y estribor á bordo de los buques mercantes.

Otro del Alcalde de Pego con la designación de secciones de aquel distrito.

Otro de la secretaría de gobierno de la Audiencia del distrito, dictando reglas acerca del derecho electoral que asiste á los Notarios.

Seis edictos del Juzgado de Dénia sobre la inclusión de varios individuos en las listas electorales.

Otro del de Orihuela sobre la exclusion de otros varios.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina madre, continúa también sin novedad en su importante salud.

Anuncio de la Administración provincial de Fomento admitiendo la solicitud y designación de veinte y una pertenencias mineras con el nombre *Santa Marta* en término de Orihuela.

Otro del mismo admitiendo la de diez y siete pertenencias con el nombre *Isabel y Susana* en término de Orihuela.

Otro del mismo admitiendo la de veinte y una pertenencias con el nombre de *Gitanilla* en término de Orihuela.

Otro del mismo admitiendo condicionalmente, salvo mejor derecho la solicitud de expediente de registro número 457.

Otro del mismo para la subasta del aprovechamiento de la caza de los montes del Estado *Moratalla y Paller* en Villajoyosa.

Otro del mismo para la del aprovechamiento de los pastos del monte *Plá de la Borsella* en Beniarriés.

Otro del mismo para la del aprovechamiento del esparto de los montes *Moratalla y Paller* en Villajoyosa.

Circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad reglamentando el ejercicio de las profesiones médicas.

Anuncio de la Universidad literaria de Valencia con las escuelas vacantes en las provincias de Alicante y Valencia.

Dos relaciones de los jornales y materiales invertidos por este Ayuntamiento en servicios administrativos.

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre último.

Cuenta de los ingresos y gastos de la depositaria del Ayuntamiento de Villajoyosa en el primer trimestre de 1881 á 82.

Tres edictos de los Juzgados de Centaina y Denia sobre inclusión y exclusion de varios individuos en las listas electorales para Diputados á Cortes.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, tres defunciones y un nacimiento.

Jugar con fuego.—No eran infundadas ciertamente las favorables noticias que teníamos acerca de la ejecución de esta obra de Barbieri y Ventura de la Vega, interpretada por los artistas que vienen actuando en el teatro Español.

Con efecto, los que tuvimos el gusto de asistir anteayer á este bonito coliseo, quedamos gratamente complacidos del lisonjero éxito alcanzado especialmente por la distinguida primera tiple Srta. Rosales y por el tenor Sr. Orenge.

En el *duo* de ámbos, números cuatro del primer acto, se hicieron aplaudir con justicia. Pero donde el entusiasmo del público rayó en el delirio fué en el *concertante* final del acto segundo, viéndose precisados los artistas á presentarse en el palco escénico entre los espontáneos aplausos de la distinguida concurrencia,

que quiso tributar al propio tiempo una señalada prueba de distinción al inteligente director de orquesta Sr. Bauzá, que hubo tambien de presentarse otras dos veces con los artistas á recibir un débil premio á su talento, premio tan justo como merecido.

En la *romanza* del tercer acto, (número once,) la Srta. Rosales rayó á envidiable altura, cantando con gusto, sentimiento y arte, y repitiéndola á instancias del auditorio, que la recompensó con entusiastas ¡bravos! y multiplicados aplausos.

La Sra. Gali y demás artistas, contribuyeron notablemente al mejor desempeño de la obra.

Los coros acertados, especialmente el de mujeres.

El servicio escénico, acertado.

A la orquesta, un aplauso.

La entrada, no tan numerosa como merecía.

A comprar.—En el Bazar de Maylin acaba de recibirse un magnífico surtido de géneros cuyos precios son sin competencia.

Tienda del Aguila de Oro.—Almacén de pianos y armóniums de las mejores fábricas del País y del extranjero, y especialmente los de la fábrica de los Sres. Bernerreggi Gassó y Compañía de Barcelona, se venden al contado y á plazos, se cambian y se alquilan, y también hay surtido de Música de todas clases y papel pautado. En la tienda de modas de D. Pedro A. Gil, calle Mayor, número 18. Alicante.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34. Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Diego.

SANTO DE MAÑANA.—San Estanislao.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y media, misa conventual.

En Santa Maria, á las ocho y media, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 11 de Noviembre de 1881

Barómetro	768,31
Termómetro	17,6
Viento	S. E. Brisa.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	22,2
Id. mínima durante la noche	13,6
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	1,79

JARABE

PECTORAL BALSÁMICO

DEL

DOCTOR GADEA

contra toda clase

DE TOSSES

POR REBELDES Y CRÓNICAS QUE SEAN.

La tos catarral; la tos seca, precursora muchas veces de males más graves; la tos ronca, que priva momentáneamente de la respiración, *desaparecen siempre* con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

Farmacia del Doctor Gadea.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy, 14 de abono.—La zarzuela en tres actos, *El Sacristán de San Justo*.

Entrada general 3 reales.

A las ocho.

TEATRO ESPAÑOL.—No se ha recibido el anuncio.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS A CARGO DE ANTONIO REUS.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez,
ALICANTE.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO
del Licenciado D. Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recobrando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, más maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUeltas PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Limonada purgante de citrato de Magnesia
DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por eso merece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del día, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento la limonada de citrato de magnesia.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energía suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓSIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no excederse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,

Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberías,
Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y kutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Sillitas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACEUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males-tar y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

BISOPH.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su

Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE ANTONIO REUS

Calle de Jorge Juan, números 11 y 13.—ALICANTE.

Se hacen cuantos trabajos tipográficos se encarguen con el esmero, prontitud y economia que desde mucho tiempo tiene acreditada esta casa.

500,000 Pesetas
á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima loteria de dinero. Esta loteria tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junto contiene esta Loteria 50,800 premios, importantes 44 millones 15,425 Pesetas, los cuales son sorteos y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro.—Para el primer sorteo admitiremos pedidos hasta

30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO CORRIENTE lo mas tarde.

El premio principal que en el caso mas feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500,000 Pesetas. Especialmente contiene la loteria premios de Pesetas 312,500, 187,500, 125,000, 75,000 62,500 Pesetas y muchos de pesetas 50,000, 37,500, 31,250, 25,000, 18,750, 15,000, 12,500, 10,000, 7,500, 6,250, 5,000, 3,750, 2,500, 1,875, 1,500, 1,250, 625, 375, 250, 125, 87, 47, 15, 12,5 etc. etc. Pesetas. El mejor premio importa 25 Pesetas. En junto contiene la loteria 50,800 premios del importe de

11,015,425 Pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 7,50 cts. por un billete original entero, Pesetas 3,75 cts por medio billete original y Pesetas 1,90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de Banco españoles ó en sellos de correo españoles inmediatamente al recibo de los pedidos remitidos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premiado y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será escusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvanse dirigirse directamente las órdenes.

Jsenthal y Ca.

Casa expendedora principal de loteria Hamburgo (Alemania.)
Correspondencia llevada en castellano.
—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.